



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 3.187.-

Monte Patria, 09 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°1.267, de fecha 06.03.2017, emitido por DIDECO;
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°1.267, emitido por Dideco, Solicitando servicio de traslado en Bus para 40 personas, para los siguientes recorridos ida y regreso:
 - 1 Bus saliendo desde el Maitén, pasando por el Maqui, Pedregal y Colliguay hasta Camping Municipal de Monte Patria, salida a las 08:45 Hrs, regreso a las 18:30 Hrs.
 - 2 Bus saliendo desde hacienda Valdivia, pasando por los Clonquis, Rapel, Higueras de Rapel, Cerrillos de Rapel, Hasta de Rapel, hasta Monte Patria, Camping Municipal, salida a las 08:30 Hrs, regreso a las 18:30Hrs.
 - 3 Bus saliendo desde Los Morales, pasando por Chañaral Alto, pasando por Los Tapia, Huatulame, Tome Alto, Villa El Palqui, El Palqui y cruce de Huana, saliendo a las 08:45 Hrs y regreso a las 18:30 Hrs. Lo requerido para asistencia de adultos mayores a seminario gestionando por la Unión Comunal de Adulto mayores de Monte Patria, el día 13.03.2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Servicio de " Traslado en Bus " al proveedor Fernando Layana Collao, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 340.000 (Trescientos Cuarenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Dideco otros traslados". Área de Gestión 4.3.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BBR/MBR/dmj
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"